

VIEDMA, 27 DE JULIO DE 2011

VISTO:

La Resolución N° 1769/11 que Declara de Interés el 1° Ciclo de Conferencias: “Lectura y Literatura Infantil y Juvenil: análisis de discursos”, y

CONSIDERANDO:

Que se debe modificar la fecha de la Conferencia en donde se desarrollará el Eje 2, a cargo de la escritora María Cristina Ramos;

Que por la concurrencia y demanda de los docentes de las provincias participantes se incluirá un 4to. Eje "Entre libros e Internet, el diálogo entre generaciones como estrategia pedagógica", a cargo de la Lic. Viviana Minzi;

Que corresponde emitir las norma legal;

POR ELLO

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR de la Resolución N° 1769/11 – Anexo I, la fecha de la conferencia donde se desarrollará el Eje 2: “Literatura Infantil y Juvenil en el Bicentenario”, a cargo de la escritora María Cristina Ramos:

Donde dice: 23 de Octubre de 2011

Debe decir: 24 de Octubre de 2011

ARTICULO 2°.- INCLUIR en el Anexo I de la Resolución N° 1769/11, mediante la cual se declara de interés el 1° Ciclo de Conferencias “Lectura y Literatura Infantil y Juvenil: análisis de discursos”, el Eje 4: “Entre libros e Internet, el diálogo entre generaciones como estrategia pedagógica”, a cargo de la Lic. Viviana Minzi:

Eje 4: "Entre libros e Internet, el diálogo entre generaciones como estrategia pedagógica"		
A cargo	Lugar	Fecha
Lic. en Cs. De la Comunicación, y especialista en TICs, Viviana Minzi	Aula magna de la Facultad de Ciencias De la Educación Cipolletti	30 de agosto

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Gestión Curricular y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 2029
DGC/lg

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General